

PROGRAMACIÓN DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

CEIPSO EL ENCINAR
CURSO 2024-2025

INTRODUCCIÓN	1
Contexto normativo general	1
Contexto del centro educativo	2
Organización por departamentos	2
Perfil de salida	2
ORGANIZACIÓN DE LA MATERIA	4
Responsables	4
Contexto normativo específico de la materia	4
Objetivos	4
Contenidos, criterios de evaluación y competencias	5
Metodología y recursos didácticos	11
Procedimientos e instrumentos de evaluación	13
Criterios de calificación	13
Medidas de apoyo y/o refuerzo educativo	17
Atención a la diversidad	17
Sistema de recuperación de materias pendientes	18
Criterios para la repetición de exámenes	18
Criterio ortográfico	18
Aula virtual	19
Actividades complementarias y extraescolares	19
Plan lector	20

INTRODUCCIÓN

Contexto normativo general

La presente programación didáctica se inscribe dentro del siguiente marco legal tanto a nivel estatal como autonómico:

- DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (BOCM de 26 de julio)
- Resolución del 11 de mayo de 2022,
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 23/2023 de 22 de marzo por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.
- Orden 1712/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto 732/1.995 de 5 de mayo, sobre Derechos y Deberes de los alumnos/as
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación
- Derechos y deberes de los funcionarios docentes (Ley 30/1984 de 2 de agosto de medidas para la reforma de la función pública)
- Constitución Española (Artículo 27)

Contexto del centro educativo

El CEIPSO El Encinar se encuentra ubicado en Torrelorones, municipio de 22 km², situado a unos 30 km al Noroeste de Madrid, al pie de la sierra de Guadarrama y a unos 850m de altitud. Cuenta con buenas vías de comunicación tanto por carretera como por ferrocarril. Dentro del término municipal de Torrelorones está situado en la zona conocida con el topónimo de “Las Chimeneas” o “Los Bomberos”.

Se imparten enseñanzas de tres etapas educativas diferentes: infantil, primaria y secundaria, y se desarrolla el Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid.

El centro consta de seis edificios: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, cocina y comedor, gimnasio y biblioteca.

El alumnado procede de todo el ámbito municipal, representando un bajo porcentaje la población escolar de ascendencia extranjera. Un número pequeño de alumnos proceden de municipios colindantes tales como Colmenarejo, Galapagar u Hoyo de Manzanares.

Es un centro de escolarización preferente de alumnado con dificultades motóricas y con Trastorno Generalizado del Desarrollo. El Centro cuenta con un Plan de Atención a la diversidad en el que se recogen todas las medidas, tanto ordinarias como extraordinarias para atender a los alumnos en toda su diversidad, estas medidas abarcan tanto desdobles

como refuerzos educativos o apoyos de los alumnos con necesidades transitorias o permanentes.

Organización por departamentos

Debido a las particularidades del centro y al número de profesores que imparten cada asignatura, las materias se organizan por departamentos. La relación de los mismos con sus responsables es la siguiente:

- Ámbito científico-tecnológico - Ainara Díaz Aldecoa
- Ámbito lingüístico - Sofía García Tena
- Ámbito sociohumanístico - Isaac Bayón Juan
- Ámbito de educación física - Natalia Díez
- Orientación - Marta Castaño

Perfil de salida

De conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medio ambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

ORGANIZACIÓN DE LA MATERIA

Responsables

La materia de Lengua castellana y Literatura se encuentra englobada en el Departamento Lingüístico del centro.

Imparten la asignatura en este curso Myriam Corral García, Pilar Galán y Sofía García Tena.

Contexto normativo específico de la materia

La entrada en vigor de la ley orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, que se desarrolla en el RD 217/2022 de 29 de marzo, y el decreto autonómico correspondiente, 65/2022 de 20 de julio, https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2022/07/26/BOCM-20220726-2.PDF ha implicado una implantación progresiva de la misma en los diferentes cursos de secundaria. Su implementación se ha establecido de forma gradual, comenzando por los cursos impares en el 2022/2023 para alcanzar, finalmente, a toda la secundaria en el actual curso 2023/2024.

Este enfoque gradual ha permitido una transición más suave y efectiva en el sistema educativo buscando consolidar las modificaciones curriculares en todos los niveles.

Por lo tanto, esta programación seguirá las directrices planteadas por la nueva normativa en toda la etapa de secundaria.

Objetivos

En el Decreto 65/2022 de 20 de julio, los objetivos no vienen definidos como tal, sino sustanciados en las competencias específicas que debe adquirir el alumno en esta etapa de su aprendizaje y en relación con la presente materia. El eje del currículo de Lengua Castellana y Literatura lo constituyen las competencias específicas relacionadas con la interacción oral y escrita adecuada en los distintos ámbitos y contextos y en función de diferentes propósitos comunicativos, así como con el fomento del hábito lector, la interpretación de textos literarios y la apropiación del patrimonio cultural. Estas vienen descritas en las páginas 403 y 404 del artículo 13 de dicho documento.

El objetivo de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura, según lo establecido en el Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo, se orienta “tanto a la eficacia comunicativa como a favorecer un uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas. De esta manera, la materia contribuye al desarrollo de las competencias recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica”. La contribución de la materia para la adquisición de las competencias clave de la etapa se articula mediante el desarrollo de los siguientes descriptores asociadas a las competencias específicas de la materia.

Competencias	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Total descriptores operativos por competencias en Lengua Castellana.	CCL1, CCL2, CCL3, CCL4, CCL5	CP2 CP3	STEM1 STEM2	CD1, CD2, CD3, CD4	CPSAA1 CPSAA3 CPSAA4 CPSAA5	CC1 CC2 CC3	CE1 CE3	CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4

Contenidos, criterios de evaluación y competencias

Como queda dicho en la nueva ley educativa, LOMLOE, que se desarrolla en el Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo a nivel nacional y, para Madrid, en el decreto autonómico 65/2022 de 20 de julio, los contenidos de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura se distribuyen en cuatro bloques de contenidos:

- Las lenguas y sus hablantes.
- Comunicación.
- Educación literaria.
- Reflexión sobre la lengua.

La puesta en práctica de estos contenidos tiene como finalidad el desarrollo y adquisición de las competencias específicas. De esta forma, en esta programación estos contenidos se van a distribuir teniendo en cuenta dichas competencias, de tal manera que el alumnado logre la adquisición de las mismas.

La organización de la materia quedaría repartida en los siguientes saberes básicos, atendiendo a las competencias específicas: comunicación, conocimiento de la lengua, educación literaria, comprensión oral y escrita, expresión oral y expresión escrita.

El primero, «Las lenguas y sus hablantes», se corresponde de manera directa con la primera competencia específica. El segundo bloque, «Comunicación», integra los saberes implicados en la comunicación oral y escrita y la alfabetización mediática e informacional, vertebrados en torno a la realización de tareas de producción, recepción y análisis crítico de textos. El tercer bloque, «Educación literaria», recoge los saberes y experiencias necesarios para consolidar el hábito lector, conformar la propia identidad lectora, desarrollar habilidades de interpretación de textos literarios y conocer algunas obras relevantes de la literatura española y universal, estimulando a la vez la escritura creativa con intención literaria. El cuarto bloque, «Reflexión sobre la lengua», propone la construcción guiada de conclusiones sobre el sistema lingüístico a partir de la formulación de hipótesis, búsqueda de contraejemplos, establecimiento de generalizaciones y contraste entre lenguas, usando para ello el metalenguaje específico. La mirada a la lengua como sistema no ha de ser, por tanto, un conocimiento dado sino un saber que los estudiantes van construyendo a lo largo de la etapa a partir de preguntas o problemas que hacen emerger la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua y sus usos.

Para cada competencia específica se formulan criterios de evaluación que establecen el nivel de desempeño esperado en su adquisición. Dichos criterios tienen un claro enfoque

competencial y atienden tanto a los procesos como a los productos, lo que reclama el uso de herramientas e instrumentos de evaluación variados y con capacidad diagnóstica y de mejora. Se espera que el alumnado sea capaz de activar los saberes básicos en situaciones comunicativas reales propias de los diferentes ámbitos. De ahí la importancia de vertebrar la programación de aula en torno a un conjunto de situaciones de aprendizaje contextualizadas, significativas y relevantes, atendiendo a su gradación y complementariedad, para que al término de cada curso se hayan trabajado de manera proporcionada todos los saberes básicos incluidos en el currículo.

Las competencias se encuentran en las páginas 548 a 553. El curso de 1º ESO ocupa de la página 553 a la 558; 2º ESO ocupa de la página 558 a 564; 3º ESO lo encontramos entre las 564 y 571 y 4º ESO comprende las páginas 571 a 578.

La manera en que se van a distribuir esos contenidos están detallados en el apartado de "Temporalización". Del mismo modo, los medios para aplicar los criterios de evaluación se encuentran en "Procedimientos e instrumentos de evaluación". Además, los alumnos harán autoevaluación de algunos de sus instrumentos, mediante medios digitales.

Temporalización

El número de sesiones con las que cuenta la asignatura a lo largo del curso se reparten, por cursos, de manera aproximada, del siguiente modo:

- 1º de ESO cuenta con 56 sesiones en la primera evaluación; con 62 en la segunda, y con 58 en la tercera.
- 2º, 3º y 4º de ESO se impartirá en 39 horas la primera evaluación; en 48 la segunda y en 43 la tercera.

Los contenidos de los cuatro cursos de la etapa se impartirán en ese número de sesiones por trimestres de la siguiente manera:

(ver tabla anexos)

Metodología y recursos didácticos

Principios metodológicos.

Para atender a la diversidad en el ámbito de la clase, el profesorado que imparte este nivel dispondrá de todos los materiales que se encuentran en el Departamento de Lengua, así como también contará con el apoyo y refuerzo de profesores del mismo departamento, y facilitará y revisará cuanto trabajo extra resulte necesario para que los alumnos desarrollen las competencias básicas fijadas en esta Programación.

Además de los casos de alumnos que precisan una adaptación curricular individual, para atender a las necesidades y ritmos de aprendizaje de todos los alumnos, se prevén distintos

recursos metodológicos y niveles de profundización en los contenidos trabajados. Esto se concretará, entre otras medidas, mediante una adecuada selección de materiales y recursos, y con actividades, en el aula y fuera de ella, con distinto grado de dificultad en todas las unidades didácticas. También se programan en todas ellas una serie de actividades de refuerzo principalmente dirigidas a aquellos alumnos que presenten dificultades en algún tema en concreto. De la misma forma, en todas se incluyen actividades de ampliación que permitirán profundizar en los contenidos a aquellos alumnos que así lo requieran.

Recursos personales, materiales y tecnológicos.

El docente ha de ser orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado. Se propondrá la realización de tareas o situaciones de aprendizaje, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores. Asimismo, deben tenerse en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Se plantearán trabajos por proyectos para el aprendizaje por competencias, basados en un plan de acción para conseguir un determinado resultado práctico. Se favorece así la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora del alumnado a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales.

Con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes, se elaborarán diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

En todos los casos se promoverá la coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen.

Este curso se hará uso de los siguientes recursos didácticos:

- Libro de texto, editorial Micomicona.
- Diccionario de la Lengua española.
- Manual de Ortografía de la RAE.
- Libros de lectura.
- Archivador personal (apartado específico para la asignatura).
- Cuaderno de ortografía y fichas.
- Material complementario aportado por el profesor o solicitado a los alumnos (deberá archivar ordenadamente).
- Las aulas materia proporcionarán, asimismo, un espacio de trabajo que facilite la impartición de la asignatura, puesto que estarán dotadas de material específico.

Nuevas tecnologías

- Tareas y materiales ubicados en el Aula Virtual. De hecho, esta plataforma va a ser no solo repositorio de materiales a lo largo del curso, sino que será el medio de entrega de tareas y trabajos cuando así lo considere el docente.
- Los alumnos harán uso de los medios tecnológicos necesarios para el desarrollo de las actividades o investigaciones promovidas por el profesor.
- En el caso de uso de los nuevos dispositivos como las tablets o los ordenadores portátiles, se realizará la enseñanza adecuada del uso de los mismos para el desarrollo de las actividades escolares.

Siempre que los alumnos usen internet en el centro procuraremos que sea de forma segura y responsable.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Procedimientos de evaluación	Instrumentos de evaluación
- Observación directa del trabajo, - Participación y aprovechamiento de las sesiones presenciales.	- Ficha de observación del aula. - Ficha de seguimiento de lecturas. - Cuaderno del profesor. - Rúbricas en las que se recogerá el trabajo realizado en el aula.
- Evaluación del trabajo global de la evaluación.	- Ficha de seguimiento del cuaderno. - Cuaderno del profesor. - Seguimiento del trabajo en el Aula Virtual. - Rúbricas de evaluación del trabajo requerido.
- Análisis de producciones orales y escritas, individuales y grupales.	- Ficha de evaluación de producciones propias. - Fichas de evaluación de producciones orales y escritas. - Rúbricas de evaluación de las producciones realizadas, tanto en el aula como fuera de ella.
- Evaluación del trabajo de investigación.	- Rúbrica de evaluación del trabajo realizado por los alumnos.
- Pruebas escritas objetivas.	- Exámenes y trabajos de expresión escrita.

Criterios de calificación

De acuerdo a la LOMLOE se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

1ºESO

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Pruebas escritas/ Examen de contenidos	1.1, 8.1, 8.2, 9.1 a 9.6 9.3, 9.5 (Reflexión sobre la lengua)	40%
Actividades de comprensión lectora	2.1, 4.1, 5.3, 6.1	15%

Elaboración de textos escritos (TRABAJO CLASE)	5.1, 5.2, 5.3, 8.3	15%
Plan lector	2.1, 3.2, 4.1, 4.2, 5.3, 6.3	5%
Exposiciones orales (debates, coloquios, podcast...)	1.2, 3.1, 3.2, 7.3, 10.1, 10.2	10%
Trabajos de investigación	1.1, 6.1, 6.2	5%
Lectura trimestral obligatoria	7.1, 7.2	10%

2ºESO

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Pruebas escritas/ Examen de contenidos	1.1, 8.1, 8.2, 9.1 a 9.7.(9.3, 9.5 (Reflexión sobre la lengua)	40%
Actividades de comprensión lectora	2.1, 2.2, 4.1, 4.2, 5.3, 6.1	10%
Análisis e interpretación de texto oral, escrito y su modalidad literaria	2.1, 2.2, 4.1, 5.1, 5.2, 5.3, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4	10%
Elaboración de textos escritos	5.1, 5.2, 5.3, 8.3	10%
Plan lector	2.1, 3.2, 4.1, 4.2, 5.3, 6.3	5%
Exposiciones orales (debates, coloquios, podcast...)	1.3, 3.1, 3.2, 7.3, 10.1, 10.2	10%
Trabajos de investigación	1.1, 6.1, 6.2, 6.3	5%
Lectura trimestral obligatoria	7.1, 7.2	10%
Instrumentos de evaluación	Criterios de evaluación	Porcentaje
Pruebas escritas/ Examen de contenidos	1.1, 8.1, 8.2, 9.1 a 9.9 (9.3, 9.5 Reflexión sobre la lengua)	40%
Actividades de comprensión lectora	2.1, 4.1, 6.1, 7.1, 8.1	10%

Comentario de texto oral, escrito y su modalidad literaria	2.1, 2.2, 4.1, 4.2, 8.1, 8.2, 8.3	10%
Elaboración de textos escritos	5.1, 5.2, 5.3, 8.3	10%
Plan lector	2.1, 3.2, 4.1, 4.2, 6.3	5%
Exposiciones orales (debates, coloquios, podcast...)	1.2, 3.1, 3.2, 7.3, 10.1, 10.2	10%
Trabajos de investigación	1.1, 6.1, 6.2, 6.3	5%
Lectura trimestral obligatoria	7.1, 7.2	10%

3º ESO

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Pruebas escritas/ Examen de contenidos	1.1, 8.1, 8.2, 9.1 a 9.9 (9.3, 9.5 Reflexión sobre la lengua)	40%
Actividades de comprensión lectora	2.1, 4.1, 6.1, 7.1, 8.1	10%
Comentario de texto oral, escrito y su modalidad literaria	2.1, 2.2, 4.1, 4.2, 8.1, 8.2, 8.3	10%
Elaboración de textos escritos	5.1, 5.2, 5.3, 8.3	10%
Plan lector	2.1, 3.2, 4.1, 4.2, 6.3	5%
Exposiciones orales (debates, coloquios, podcast...)	1.2, 3.1, 3.2, 7.3, 10.1, 10.2	10%
Trabajos de investigación	1.1, 1.3, 6.1, 6.2, 6.3	5%
Lectura trimestral obligatoria	7.1, 7.2	10%

4º ESO

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Pruebas escritas/ Examen de contenidos	1.1, 1.3, 8.1, 8.2, 9.1 a 9.6 (9.3, 9.5, 9.6 Reflexión sobre la lengua)	40%
Actividades de comprensión lectora	2.1, 4.1, 5.3, 6.1	10%
Comentario de texto oral, escrito y su modalidad literaria	2.2, 4.1, 4.2, 5.2, 5.3, 8.1, 8.2	10%
Elaboración de textos escritos	5.1, 5.2, 5.3, 8.3	10%
Plan lector	2.1, 3.2, 4.1, 4.2, 6.3	5%
Exposiciones orales (debates, coloquios, podcast...)	1.2, 3.1, 3.2, 6.3, 7.3, 9.1, 10.1, 10.2	10%
Trabajos de investigación	1.1, 1.3, 6.1, 6.2, 6.3	5%
Lectura trimestral obligatoria	7.1, 7.2	10%

Al tratarse de evaluación continua no se realizará una prueba de recuperación de evaluación; sin embargo, sí se podrán recuperar determinados aspectos de la asignatura que han quedado pendientes, si el profesor lo considera adecuado.

Durante el curso se celebrará el número de pruebas que cada profesor, a la vista de las condiciones de su grupo, considere más oportuno para alcanzar los objetivos encomendados; no obstante, habrá al menos seis exámenes, dos en cada evaluación, sobre todos los contenidos correspondientes a ese periodo.

La calificación de la evaluación final del curso se calculará atendiendo a la siguiente fórmula: nota de la 1ª evaluación, el 25%; nota de la 2ª evaluación, el 25%; nota de la 3ª evaluación, el 50%.

Todas las pruebas objetivas serán calificadas del 1 al 10.

Se considerará aprobada la evaluación cuando el alumno obtenga una calificación mínima de 5.

Aquel alumnado sobre el que se detecte pruebas de copia en la realización de una prueba escrita, obtendrá en la misma una calificación de cero, que computará para esa prueba escrita a todos los efectos previstos en la evaluación.

Medidas de apoyo y/o refuerzo educativo

Los profesores de cada grupo serán responsables de atender a los alumnos que requieran algún tipo de actuación mencionada en este epígrafe bien cuando el alumnado necesite el refuerzo de cualquiera de los distintos elementos evaluables dentro de la asignatura o bien cuando por sus altas capacidades resulte oportuno la asignación de tareas específicas que pudieran estimular y motivar a mejorar su conocimiento de la lengua.

Atención a la diversidad

Para atender a la diversidad en el ámbito de la clase, el profesorado que imparte este nivel dispondrá de todos los materiales que se encuentran en el Departamento de Lengua, así como también contará con el apoyo y refuerzo del Departamento de Orientación, y facilitará y revisará cuanto trabajo extra resulte necesario para que los alumnos desarrollen las competencias básicas fijadas en esta Programación.

Además de los casos de alumnos que precisan una adaptación curricular individual, para atender a las necesidades y ritmos de aprendizaje de todos los alumnos, se prevén distintos recursos metodológicos y niveles de profundización en los contenidos trabajados. Esto se concretará, entre otras medidas, mediante una adecuada selección de materiales y recursos, y con actividades, en el aula y fuera de ella, con distinto grado de dificultad en todas las unidades didácticas. También se programan en todas ellas una serie de actividades de refuerzo principalmente dirigidas a aquellos alumnos que presenten dificultades en algún tema en concreto. De la misma forma, en todas se incluyen actividades de ampliación que permitirán profundizar en los contenidos a aquellos alumnos que así lo requieran.

Adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo

Se realizará un seguimiento minucioso del progreso de estos alumnos, se modificará la metodología y estrategias de acuerdo con las necesidades particulares de los alumnos realizando adaptaciones curriculares significativas o no significativas según lo requieran. Estos alumnos contarán con un aula virtual específica en el que se le realizará un seguimiento más directo de las tareas y de la evaluación.

La propia forma de enfocar el proceso de aprendizaje planteado en esta programación intenta dar respuesta a la heterogeneidad presente en el aula, desde el planteamiento de actividades iniciales que permiten al profesor identificar los conocimientos previos de cada alumno y del grupo en general, para poder introducir las modificaciones oportunas; hasta la utilización de un variado abanico de instrumentos y procedimientos de evaluación.

Actividades como visitas al exterior, trabajos de investigación realizados con ayuda de Internet, lectura y análisis de textos de actualidad o que conectan con su contexto (noticias, artículos, publicidad, novelas contemporáneas, etc.), ayudan a incorporar a alumnos desmotivados a las actividades de la materia, por lo que en sí mismas suponen una forma de atención a la diversidad.

En el desarrollo de las sesiones se potencia el uso de la lengua oral en situaciones espontáneas y en actividades de planificación común; se repiten las informaciones y explicaciones tantas veces como sea necesario; se hace uso explícito del refuerzo social para evidenciar el trabajo realizado por los alumnos y se proporciona refuerzo positivo al

hecho de terminar la tarea; se dividen las tareas en etapas breves e incluso se ofrece la posibilidad a aquellos alumnos que lo precisen de completarse en diferente horario; en ocasiones se les permite que elijan entre diferentes tareas.

En cuanto a la adecuación de la evaluación, se tendrá en cuenta en las pruebas escritas la posible dificultad con la expresión escrita; se confirmará la comprensión semántica de la información contenida en los enunciados de las preguntas; se combinan diferentes formatos de preguntas en una misma prueba (desarrollo, definiciones, opción múltiple); se supervisa que hayan terminado todo antes de entregar el examen y se les recuerda que lo revisen antes de entregar.

Sistema de recuperación de materias pendientes

Existen tres formas de recuperación:

1. Los alumnos con asignaturas pendientes tendrán dos convocatorias ordinarias y una extraordinaria.
 - En la primera convocatoria se evaluará la mitad de los contenidos y en la segunda, el resto de la materia. Cada una de ellas contará un 50% de la nota dedicada al examen.
 - En el caso de no superar alguna de las pruebas anteriores, tendrá la opción de examinarse de todo el temario en un único examen, que se realizará en mayo. La nota final será el resultado de la siguiente ponderación:
 - Trabajo realizado durante el curso: 30%
 - Examen: 70%
2. Existe la opción de recuperar la materia pendiente si el alumno aprueba la asignatura del nivel que está cursando en la primera y segunda evaluación.
3. Si cursa la asignatura de Refuerzo de Lengua de 2º y la aprueba, se dará por aprobada la asignatura pendiente.

Para el primer caso, se irá proporcionando al alumno el material de trabajo, para que vaya trabajando en casa, y para que conozca los contenidos sobre los que va a ser evaluado. Se le hará un seguimiento a lo largo de todo el curso y se comprobará su trabajo periódico. También contará con un aula virtual, donde podrá acceder a los contenidos y a toda la información relativa a exámenes, ejercicios o dudas que le pudieran surgir.

Criterios para la repetición de exámenes

Por acuerdo común del centro en Secundaria, en caso de ausencia el día de entrega de trabajos o prueba/examen, la calificación de ella será 0, salvo que el alumno presente un justificante el primer día de su incorporación, en cuyo caso podrá acompañarlo de dicha entrega o realizar la prueba/examen el día siguiente.

Criterio ortográfico

El centro tiene un criterio ortográfico común a todas las materias impartidas en Secundaria. Sin embargo, la asignatura de Lengua castellana y Literatura, debido a la evidente relación de la asignatura con este contenido, establece un criterio distinto:

- En 1º y 2º ESO, se restará 0,15 por cada falta de ortografía y 0,05 por cada tilde.
- En 3º y 4º ESO, se restará 0,2 por cada falta de ortografía y 0,1 por cada tilde.

El máximo que se podrá restar en cada trabajo o prueba escrita serán 2 puntos. Además, se podrá restar hasta 1 punto por cuestiones de redacción y presentación.

En el caso de los alumnos con dislexia, no tendrán penalización por las faltas recogidas en las tablas de la Resolución de 11 de mayo de 2022 (en la que se regula el criterio ortográfico de dislexia en la prueba de EVAU de la Comunidad de Madrid). La penalización máxima para el resto de faltas será del 50% del criterio correspondiente a cada asignatura.

Aula virtual

Utilizamos el Aula Virtual como tablón de anuncios, medio de comunicación entre el profesor y el alumno, portal de entrega de tareas y proyectos. A través del Aula Virtual se podrá calificar a los alumnos y que lleven un registro de sus calificaciones. Se recordará a los alumnos asiduamente que entren en el aula virtual para notificaciones importantes tales como fechas de exámenes, fechas de entrega de proyectos, fechas de evaluaciones, criterios de calificación etc...

Actividades complementarias y extraescolares

Se proponen las siguientes actividades complementarias para desarrollar a lo largo de este curso:

1º de ESO

- Asistencia a representaciones teatrales, realización de talleres de improvisación o cualquier otra propuesta de carácter cultural. Fechas y actividades por determinar.
- Encuentro con un escritor/a para trabajar el proceso de la escritura.
- Visita al Museo del Prado: recorrido mitológico. Fecha por determinar.
- Realización de talleres de escritura dramática o narrativa.
- Celebración del Día del Libro.

2º de ESO

- Asistencia a representaciones teatrales, realización de talleres de improvisación o cualquier otra propuesta de carácter cultural. Fechas y actividades por determinar.
- Encuentro con un escritor/a para trabajar el proceso de la escritura.
- Intercambio de cartas con un centro educativo de Majadahonda y posterior encuentro entre alumnos de ambos centros.
- Realización de talleres de escritura dramática o narrativa.
- Celebración del Día del Libro.

3º de ESO

- Actividades en colaboración con la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Torreldones: asistencia a representaciones teatrales, cuentacuentos, visita a la biblioteca municipal y cualquier otra propuesta de carácter cultural. Fechas y actividades por determinar.
- Visita al Madrid de los Austrias, el Barrio de las Letras y la casa museo de Lope de Vega. Preferentemente durante el tercer trimestre.
- Visita a Alcalá de Henares.
- Celebración del Día del Libro.

4º de ESO

- Visita guiada a Toledo para seguir la huella de autores románticos como Bécquer o Zorrilla que escribieron leyendas relacionadas con esta ciudad; o bien, visita guiada a Madrid para hacer una ruta literaria por los lugares mencionados por Galdós en muchas de sus novelas.
- En función de la disponibilidad de las representaciones teatrales de la temporada, acudiremos a alguna relacionada preferiblemente con el programa de Literatura de 4º ESO.
- Asistencia de forma individual y con trabajo guiado al Museo Nacional de Arte Contemporáneo Reina Sofía.
- Biblioteca Nacional
- Celebración del Día del Libro.
- Cercedilla literaria

Las actividades propuestas se entrelazan de manera integral con los saberes desarrollados en el aula. En este contexto, la participación activa en actos culturales se convierte en un vehículo para enriquecer la experiencia educativa, permitiendo a los estudiantes incorporar opiniones propias y ajenas, así como disfrutar de diversas formas de recreación.

El teatro, como expresión artística, se convierte en una plataforma para el uso progresivamente autónomo de estrategias de movilización de la experiencia personal y cultural. Los estudiantes aprenderán a establecer vínculos significativos entre las obras literarias y su manifestación artística, comprendiendo la creatividad humana como forma de expresión de sentimientos.

La selección de obras literarias, tanto españolas como universales y juveniles, no solo busca enriquecer el repertorio literario de los estudiantes, sino que también contribuye al desarrollo de estrategias de toma de conciencia. A través del ocio y el placer, derivados de la lectura y el análisis crítico, se ofrece a los estudiantes una nueva visión de la realidad, estimulando la reflexión y el pensamiento crítico.

Por otro lado, al estudiar el uso discriminatorio del lenguaje se fomenta la conciencia sobre la importancia de elegir las palabras de manera cuidadosa, así como el reconocimiento y la desmitificación de prejuicios, estereotipos y descalificaciones, presentes en el discurso, promoviendo la inclusión y la igualdad.

Las actividades propuestas contribuyen a la adquisición de las competencias específicas, particularmente la competencia 10, al desarrollar habilidades críticas y culturales.

Se tratará de que todos los alumnos asistan a las actividades propuestas, puesto que se entienden como parte del currículo de la asignatura. En el caso de que algún alumno no asista a las mismas, tendrán que desarrollar en el centro un trabajo relacionado con la actividad que no realizan, que será entregado al departamento para su corrección.

Plan lector

Desde el centro se va a abordar un Plan lector que implica a todas las materias, al margen del trabajo de la lectura que se realiza en Lengua castellana y Literatura. Este interés en el fomento de la lectura viene también enmarcada en la nueva normativa del Decreto 65/2022 de 20 de julio, Capítulo 1, artículo 4.

Este plan se centrará en la lectura e interpretación de textos discontinuos y se llevará a cabo en una o dos sesiones. La lectura en el aula debe abarcar una variedad de textos.

Además de los textos continuos, que son más habituales y siguen patrones de organización más familiares para los alumnos, es fundamental incluir la lectura de textos discontinuos, como tablas, estadísticas, gráficos, mapas, infografías... La interpretación de estos tipos de textos favorece la competencia lectora, lo que permite al alumnado desarrollar las habilidades lingüísticas necesarias para comprender adecuadamente cualquier texto.

Dado que los estudiantes de secundaria se encuentran cada vez más con este tipo de información, resulta crucial que desarrollen habilidades para interpretar y utilizar estos textos. Esto no solo contribuye al desarrollo de su pensamiento crítico, sino que también los prepara mejor para los desafíos de la vida real.

El enfoque interdisciplinar propuesto en este plan fomenta la colaboración entre las diferentes asignaturas, ya que todas ellas abordan la lectura de textos discontinuos mediante mapas, gráficos, esquemas o tablas. Por ello, trabajar este tipo de lecturas en cada materia es fundamental para mejorar la capacidad de interpretación del alumnado.

Fomento de la lectura en la asignatura de Lengua castellana y literatura.

Además de este Plan Lector, el Departamento de Lengua castellana desarrolla su propio plan de lectura, con los libros indicados en cada curso y en cada evaluación, y que serán trabajados y evaluados de diferentes maneras.

1º ESO

Lecturas obligatorias

1ª Evaluación

- *Relatos de monstruos*. Steven Zorn. Ed. Vicens vives, colección Cucaña.

2ª Evaluación

- *El valle de los lobos*. Laura Gallego.

3ª Evaluación

- *La ratonera*. Ágatha Christie.

Lecturas voluntarias

1ª Evaluación

- *Fernando el temerario*. José Luis Velasco. Ed. Bambú

2ª Evaluación

- *Abdel*. Enrique Páez. Ed. SM

3ª Evaluación

- *Las lágrimas de Shiva*. César Mallorquí. Ed. Edebé

2º ESO

Lecturas obligatorias

1ª Evaluación

- *Cuentos de fantasmas*. VVAA. Vicens Vivens. Cucaña

2ª Evaluación

- *Rebeldes*. Susan Sarandon.

3ª Evaluación

- *La dama del alba*. Alejandro Casona.

Lecturas voluntarias

1ª Evaluación

- *El príncipe de la niebla*. Carlos Ruiz Zafón.

2ª Evaluación

- *Finis Mundi*. Laura Gallego

3ª Evaluación

- *La tejedora de la muerte*. Concha López Narváez. Ed Bruño.

3º ESO

Lecturas obligatorias

1ª Evaluación

- *La leyenda del Cid*. Vicens Vives. Cucaña.

2ª Evaluación

- *Lazarillo de Tormes*. Vicens Vives. Cucaña.

3ª Evaluación

- *Don Quijote*. Miguel de Cervantes. Vicens Vives. Cucaña.

Lecturas voluntarias

1ª Evaluación

- *Cuentos de fantasmas*. Vicens Vives.

2ª Evaluación

- *El fantasma de Canterville*. Vicens Vives.

3ª Evaluación

- *Fuenteovejuna*. Lope de Vega. Vicens Vives.

4ºESO

Lecturas obligatorias

1ª Evaluación

- Selección de leyendas de Bécquer.

2ª Evaluación

- Selección de cuentos del Realismo.

3ª Evaluación

- *Tres sombreros de copa*. Miguel Mihura.

Lecturas voluntarias

1ª Evaluación

- *Cuentos de fantasmas*. Ed Vicens Vives.

2ª Evaluación

- *Cuentos*

3ª Evaluación

- *De ratones y hombres*. John Steinbeck.

Anexos: Tablas de coherencia curricular